



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
9 de enero de 2018
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

Comisión de Comercio y Desarrollo

Noveno período de sesiones

Ginebra, 27 de noviembre a 1 de diciembre de 2017

Informe de la Comisión de Comercio y Desarrollo sobre su noveno período de sesiones

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017

GE.18-00312 (S) 020218 050218



* 1 8 0 0 3 1 2 *

Se ruega reciclar



Índice

	<i>Página</i>
Introducción	3
I. Medidas adoptadas por la Comisión de Comercio y Desarrollo	3
A. De las decisiones a las acciones: el comercio como catalizador para el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	3
B. Otras medidas adoptadas por la Comisión	5
II. Resumen de la Presidencia	7
A. Sesión plenaria de apertura	7
B. De las decisiones a las acciones: el comercio como catalizador para el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	8
C. Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares	13
III. Cuestiones de organización	15
A. Apertura del período de sesiones	15
B. Elección de la Mesa	15
C. Aprobación del programa y organización de los trabajos	16
D. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo	16
 Anexo	
Asistencia	17

Introducción

El noveno período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017 y fue el primero del ciclo de trabajo en curso.

I. Medidas adoptadas por la Comisión de Comercio y Desarrollo

A. De las decisiones a las acciones: el comercio como catalizador para el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Conclusiones convenidas

La Comisión de Comercio y Desarrollo,

Reafirmando que el comercio internacional puede ser un motor del crecimiento económico inclusivo y la reducción de la pobreza y que puede contribuir a promover el desarrollo sostenible,

Observando con preocupación que el crecimiento del comercio internacional sigue siendo modesto y que es probable que el estancamiento del comercio internacional y la debilidad del crecimiento económico ralenticen el avance hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

1. *Reitera* la importancia de la función de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) como centro de coordinación en el sistema de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en el ámbito de las finanzas, la tecnología, la inversión y el desarrollo sostenible, y su contribución a la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta el Maafikiano de Nairobi*, aprobado en el 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrado en Nairobi;

2. *Destaca* la importancia del apoyo de la UNCTAD para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, relativo a los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con actividades que contribuyan a la promoción del comercio y el desarrollo sostenible y, en particular, fomenten las exportaciones de los países en desarrollo y los países menos adelantados;

3. *Observa* que las reuniones de expertos, de conformidad con el Maafikiano de Nairobi y los mandatos aprobados por la Junta de Comercio y Desarrollo, siguen facilitando el intercambio constructivo de experiencias y prácticas óptimas y el establecimiento de redes de contactos entre los expertos, con el fin de ampliar sus conocimientos;

4. *Subraya* la importancia de promover y reforzar las sinergias entre los tres pilares de la labor de la UNCTAD;

5. *Señala* la importancia del transporte marítimo para el comercio mundial;

6. *Observa con aprecio* la celebración, en 2017, del primer Foro Internacional sobre los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio, organizado por la UNCTAD en colaboración con numerosas organizaciones internacionales;

7. *Encomia* la presentación de una nueva cartera de instrumentos dedicados al transporte de mercancías sostenible, cuya finalidad es fomentar la capacidad de los países en desarrollo para permitirles reorientarse hacia un transporte de mercancías sostenible, y la prestación de servicios de asesoramiento en materia de transporte internacional y

* TD/519/Add.2.

facilitación del comercio, así como la publicación *El Transporte Marítimo* y los correspondientes servicios de estadísticas e información;

8. *Reconoce* que el logro de una mayor transparencia de los reglamentos comerciales también facilita el comercio y puede contribuir al crecimiento del comercio, a la creación de empleos y al aumento de los ingresos;

9. *Solicita* a la UNCTAD que siga brindando a los países que lo soliciten el apoyo necesario para formular y examinar las políticas nacionales en materia de comercio y desarrollo sostenible, en el contexto de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Maafikiano de Nairobi;

10. *Reconoce* el valor del apoyo de la UNCTAD a los esfuerzos realizados a nivel nacional por los Estados miembros para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en esferas fundamentales, como el nexo entre el comercio, el desarrollo y el medio ambiente, y entre el comercio y el cambio climático y las fuentes de energía renovable con bajas emisiones, y pide a la secretaría de la UNCTAD que prosiga su labor relativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes mediante, entre otras cosas, su programa de cooperación técnica;

11. *Alienta* a la secretaría de la UNCTAD a que siga difundiendo los resultados de su labor de investigación, incluidos los de las actividades de asistencia técnica, fomento de la capacidad y búsqueda de consenso, en los niveles nacional y regional;

12. *Expresa satisfacción* por la exposición de la secretaría de la UNCTAD sobre las tendencias y políticas más recientes en las esferas del comercio, la logística comercial, y el desarrollo sostenible, y exhorta a la secretaría a que siga realizando investigaciones y análisis independientes en esos ámbitos y formulando recomendaciones de políticas, centrándose en los países en desarrollo;

13. *Reconoce* la importante labor de la UNCTAD sobre las tendencias del comercio y las medidas no arancelarias y pide a la secretaría que preste asistencia a los países en desarrollo y a las economías en transición para fomentar su capacidad de hacer frente a las repercusiones de las medidas no arancelarias en el comercio y el desarrollo;

14. *Reconoce* la importancia de incluir objetivos en materia de protección ambiental y social y desarrollo económico en las políticas nacionales relativas al comercio y las infraestructuras, aprovechando las contribuciones de todas las partes interesadas, en particular los gobiernos y el sector privado;

15. *Reconoce* la importancia de incorporar una perspectiva de género en la promoción de un crecimiento económico inclusivo y sostenible y la función esencial que pueden cumplir las políticas comerciales sensibles a las cuestiones de género en la consecución de las metas sociales y económicas plasmadas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y pide a la secretaría de la UNCTAD que siga esforzándose por incorporar sistemáticamente estas cuestiones en su labor;

16. *Acoge con satisfacción* las sucesivas versiones del curso en línea de la UNCTAD sobre comercio y género, que han beneficiado a más de 400 participantes de más de 100 países;

17. *Celebra* el primer examen voluntario entre homólogos de la UNCTAD en materia de derecho y política de protección del consumidor como instrumento para la reforma de las políticas y catalizador de la cooperación internacional y la cooperación técnica, y alienta a los Estados miembros interesados a seguir sometiéndose voluntariamente a esos exámenes, con sujeción a los recursos disponibles;

18. *Solicita* a la UNCTAD que siga ayudando a los países en desarrollo y los países con economías en transición a formular y aplicar políticas y leyes de competencia y protección del consumidor y compartir prácticas óptimas, y siga facilitando la cooperación internacional entre los organismos de defensa de la competencia y protección del consumidor y las organizaciones internacionales competentes, teniendo en cuenta las Directrices de las Naciones Unidas para la Protección del Consumidor y el Conjunto de

Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas**;

19. *Solicita* a la UNCTAD que prosiga y refuerce su labor en materia de comercio de servicios, datos y estadísticas sobre servicios y análisis del comercio y los servicios para el desarrollo;

20. *Solicita* a la UNCTAD que continúe y refuerce la prestación de asistencia técnica y de fomento de la capacidad a los países en desarrollo y los países con economías en transición antes, durante y después del proceso de adhesión a la Organización Mundial del Comercio;

21. *Solicita* a la UNCTAD que siga apoyando los planes de integración regional, como la Zona de Libre Comercio Continental Africana, y siga prestando asistencia a los países menos adelantados en el aprovechamiento de distintos programas e iniciativas, como los regímenes de acceso a los mercados libre de derechos y contingentes, las normas de origen preferenciales para esos países y la exención relativa a los servicios de los países menos adelantados, así como la asistencia específica por medio de iniciativas como el Marco Integrado Mejorado y la Ayuda para el Comercio;

22. *Solicita* a la UNCTAD que prosiga su labor a través de sus tres pilares en los ámbitos del transporte y el tránsito internacional, la logística comercial, la facilitación del comercio y las cuestiones conexas;

23. *Aguarda con interés* la edición de 2018 de la publicación *El Transporte Marítimo*, y solicita que las conclusiones del informe y los datos estadísticos y la información correspondientes se tengan en cuenta en la labor de fomento de la capacidad de la UNCTAD y se incorporen en las deliberaciones intergubernamentales, así como en otros foros pertinentes de formulación de políticas;

24. *Reconoce* diversos programas de la UNCTAD, como el Sistema Aduanero Automatizado, los programas de gestión portuaria y de facilitación del comercio, así como el Programa de Empoderamiento de los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio y los servicios de asistencia técnica y asesoramiento en favor de sistemas de transporte de mercancías sostenibles y resilientes, y encomia la exitosa ejecución de esos programas;

25. *Expresa reconocimiento* por el apoyo financiero prestado a esos programas por los donantes.

*Sesión plenaria de clausura
1 de diciembre de 2017*

B. Otras medidas adoptadas por la Comisión

Informes de las reuniones de expertos

(Tema 3 del programa)

a) Informes de las reuniones de expertos multianuales y de un solo año

Reunión Multianual de Expertos sobre Transporte, Logística Comercial y Facilitación del Comercio

1. El Presidente del quinto período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Transporte, Logística Comercial y Facilitación del Comercio presentó el informe.
2. La Comisión tomó nota del informe, publicado con la signatura TD/B/C.I/MEM.7/15.

Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo

3. El Presidente del noveno período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo presentó el informe.

** Resoluciones 70/186 y 35/63 de la Asamblea General, respectivamente.

4. La Comisión tomó nota del informe, publicado con la signatura TD/B/C.I/MEM.2/39.

Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo

5. La secretaría de la UNCTAD presentó el informe en nombre del Presidente del quinto período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo.

6. La Comisión tomó nota del informe, publicado con la signatura TD/B/C.I/MEM.4/15.

Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo Incluyente y Sostenible, y sobre la Promoción de la Integración y la Cooperación Económicas

7. La secretaría de la UNCTAD presentó el informe, en nombre del Presidente del primer período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo Incluyente y Sostenible, y sobre la Promoción de la Integración y la Cooperación Económicas.

8. La Comisión tomó nota del informe, publicado con la signatura TD/B/C.I/MEM.8/3.

Reunión de Expertos sobre las Formas de Mejorar la Ejecución de las Esferas Prioritarias Convenidas en el Programa de Acción de Estambul

9. El Vicepresidente-Relator de la reunión de expertos de un solo año presentó el informe en nombre de la Presidencia.

10. Un delegado dio su respaldo al informe y destacó la importancia de los resultados de la reunión para los países menos adelantados. Hizo hincapié en que esos países necesitaban apoyo para llevar a cabo iniciativas encaminadas a aumentar su capacidad de producción, diversificar su economía, aprovechar las oportunidades generadas por la cooperación Sur-Sur y movilizar recursos financieros, subrayando en particular la importancia de la asistencia internacional para el desarrollo y de la Iniciativa de Ayuda para el Comercio. Desde la creación de la categoría de los países menos adelantados, solo cinco países habían logrado su reclasificación en la categoría de los países en desarrollo, lo cual ponía de manifiesto la necesidad de que los países menos adelantados agilizaran sus esfuerzos por alcanzar la meta de reclasificación para el período comprendido entre 2011 y 2020, fijada durante la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. El orador solicitó a los demás delegados que dieran su respaldo al informe sobre la reunión.

11. La Comisión tomó nota del informe, publicado con la signatura TD/B/C.I/EM.9/3.

b) Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia

12. La secretaría de la UNCTAD presentó el informe en nombre de la Presidencia del 16º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia.

13. La Comisión tomó nota del informe, publicado con la signatura TD/B/C.I/CLP/47.

c) Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor

14. La secretaría de la UNCTAD presentó el informe en nombre de la Presidencia del segundo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor.

15. La Comisión tomó nota del informe, publicado con la signatura TD/B/C.I/CPLP/9.

II. Resumen de la Presidencia

A. Sesión plenaria de apertura

16. El discurso de apertura del noveno período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo estuvo a cargo de la Secretaria General Adjunta de la UNCTAD. Las siguientes delegaciones formularon declaraciones de apertura: el representante del Pakistán, en nombre del Grupo de los 77 y China; el representante del Sudán, en nombre del Grupo de los Estados de África; el representante del Brasil, en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe; el representante de China; el representante de Marruecos; y el representante de Nepal.

17. La Secretaria General Adjunta señaló que el período de sesiones era una oportunidad para examinar los vínculos entre las grandes prioridades de la 11ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, el programa de trabajo de la UNCTAD y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Indicó que las tendencias geopolíticas recientes habían contribuido a las dificultades con que se enfrentaba la cooperación comercial multilateral. Dijo que la revitalización del sistema de comercio multilateral seguía siendo fundamental para alcanzar los objetivos de crecimiento económico y desarrollo sostenible mediante el comercio.

18. Los representantes de varios grupos regionales y delegaciones reafirmaron la importancia del comercio para lograr un desarrollo sostenible e inclusivo. Un delegado expresó su preocupación ante el reciente auge de los enfoques proteccionistas y aislacionistas con respecto al comercio, lo cual planteaba una serie de desafíos que dificultaban la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

19. Los representantes de algunos grupos regionales expresaron su preocupación ante los mediocres resultados del comercio internacional y las previsiones que apuntaban a un crecimiento lento. Un grupo regional señaló con inquietud la escasa participación de África en el comercio internacional, que se había reducido al 2,2%. Se necesitaban más inversiones para fomentar la capacidad de oferta, especialmente en los sectores de manufacturas y servicios.

20. Los representantes de algunos grupos regionales y delegaciones destacaron que, con la entrada en vigor del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio, la atención se centraba en lograr su plena aplicación, que podría estimular el comercio y el desarrollo económico y contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La ejecución de reformas de facilitación del comercio planteaba una serie de dificultades y exigía esfuerzos considerables y la adopción de un enfoque a largo plazo en diferentes ámbitos, especialmente en el caso de los países en desarrollo y de los países menos adelantados. Los oradores exhortaron a poner en marcha programas de asistencia técnica y apoyo al fomento de la capacidad a largo plazo para que los países en desarrollo y los países menos adelantados pudieran llevar a cabo las reformas de manera coherente y sostenible. Para sacar provecho de la ejecución de las reformas de facilitación del comercio era preciso asegurarse de que se realizaran además las inversiones necesarias en infraestructuras. Un delegado observó que ahora que el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio había entrado en vigor, los países en desarrollo y los países menos adelantados podían establecer un calendario de aplicación en función de su capacidad.

21. Los representantes de varios grupos regionales y delegaciones destacaron que la UNCTAD cumplía una función esencial al prestar asistencia técnica a los países en desarrollo para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Celebraron los constantes esfuerzos de la UNCTAD en materia de logística comercial, transporte sostenible, análisis de las políticas de servicios, derecho de la competencia, protección del consumidor y medidas no arancelarias, elogiaron la labor relativa a las negociaciones sobre el Tratado sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana y tomaron nota de los programas de asistencia técnica y fomento de capacidad en materia de facilitación del comercio de la UNCTAD, con inclusión del apoyo prestado al establecimiento de comités nacionales de facilitación del comercio, la implantación del

Sistema Aduanero Automatizado y los servicios de asistencia técnica y asesoramiento en materia de transporte sostenible de mercancías. Pidieron a la UNCTAD que prosiguiera su labor en esas esferas y ayudara a los países en desarrollo a aprovechar plenamente el comercio como motor del desarrollo.

22. Un grupo regional reiteró que valoraba positivamente la labor que realizaba la UNCTAD en materia de transporte y logística comercial en los ámbitos correspondientes a sus tres pilares, incluidas varias iniciativas con visión de futuro en relación con sistemas sostenibles de transporte de mercancías y facilitación del comercio. Otro grupo regional encomió a la UNCTAD por la prestación de asistencia técnica en relación con la infraestructura de transporte en las zonas costeras y la actualización de su labor de investigación y análisis sobre las tendencias del comercio internacional, así como su trabajo sobre los efectos de las medidas no arancelarias en las perspectivas de los países en desarrollo en materia de comercio y desarrollo. Algunos grupos regionales señalaron asimismo la asistencia técnica prestada para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en lo relativo a la facilitación del comercio y el transporte internacional, incluida la publicación *El transporte marítimo, 2017*.

B. De las decisiones a las acciones: el comercio como catalizador para el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Tema 4 del programa)

Cuestiones relativas a la 11ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio

23. El funcionario encargado de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos de la UNCTAD presentó una reseña de la evolución de las exportaciones de mercancías y servicios en los últimos cuatro años, poniendo de relieve la resiliencia del comercio de servicios, pese a la desaceleración del comercio de mercancías. Se opinó en general que el crecimiento del comercio sería determinante para la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17.

24. Los panelistas abordaron las cuestiones de las subvenciones a la pesca, el comercio y el género y las medidas no arancelarias, esferas que podrían ser objeto de conclusiones específicas en la 11ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio.

25. Algunos panelistas señalaron que las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca estaban actualmente en su fase más intensiva desde el inicio de la Ronda de Doha en 2001. Por primera vez, un grupo amplio y diverso de personas participaban en negociaciones basadas en textos y los ministros considerarían la posibilidad de asumir compromisos sustanciales. Aunque seguía habiendo incertidumbre en cuanto a la voluntad política de los grandes países pesqueros, las expectativas se mantenían altas.

26. Se preveía alcanzar la meta 14.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2020 a más tardar. Los países desarrollados eran responsables del 65% de las subvenciones pesqueras y los países en desarrollo del 35%.

27. Si bien era posible llegar a un acuerdo sobre la prohibición de las subvenciones a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y sobre la transparencia, algunos panelistas señalaron también la necesidad de ocuparse de manera más amplia de las subvenciones que contribuían a la sobrepesca y el exceso de capacidad, y del trato especial y diferenciado.

28. La UNCTAD, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente desempeñaban un papel protagonista en la creación de consenso sobre una eliminación gradual de las subvenciones a la pesca en la 11ª Conferencia Ministerial. Habían generado un impulso en ese sentido con su declaración conjunta sobre la regulación de las subvenciones a la pesca, formulada en el 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, celebrada en 2017, en la que subrayaban la necesidad de actuar enérgicamente para prohibir cierto tipo de pesquerías y en particular de acelerar las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio.

29. Varias delegaciones agradecieron el enérgico apoyo recibido de los organismos que les habían prestado asesoramiento en materia de políticas y brindado espacio para mantener un diálogo informado.

30. En cuanto a la cuestión del comercio y el género, algunos panelistas resaltaron que en la Agenda de Acción de Addis Abeba se consideraba que el comercio era un medio de consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se establecían vínculos más explícitos entre la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y el comercio. El fomento de la participación de la mujer en el comercio era crucial para lograr la igualdad de género y estimular el crecimiento económico. Se tenía cada vez mayor conciencia de los vínculos entre el comercio y las cuestiones de género, como demostraba el hecho de que los acuerdos recientes sobre zonas de libre comercio incluyeran capítulos sobre el comercio y el género.

31. En la 11ª Conferencia Ministerial, varios miembros de la Organización Mundial del Comercio formularían una declaración ministerial conjunta sobre el comercio y el empoderamiento económico de la mujer para establecer un marco y una plataforma destinados a lograr que el comercio fuera más inclusivo. Elogiaron la labor de los Paladines Internacionales de la Igualdad de Género, con sede en Ginebra, y en particular el Grupo sobre las Consecuencias del Comercio, que estaba preparando la declaración. Esta no se convertiría en un obstáculo al comercio, puesto que no era vinculante, y serviría para centrar la atención en los vínculos entre el comercio y las cuestiones de género en el marco de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La declaración comprendería elementos relativos a la colaboración y el intercambio de prácticas óptimas en materia de políticas, análisis y recopilación de datos sobre la participación de la mujer en el comercio, y preveía la presentación de un informe sobre los avances conseguidos en 2019. La declaración contaba hasta el momento con el respaldo de un tercio de los miembros de la Organización Mundial del Comercio y los panelistas hicieron votos por que otros países se sumaran a ellos. Algunos panelistas se refirieron a la labor que realizaba la UNCTAD en materia de comercio y género, valiéndose de su caja de herramientas, sus cursos y sus estudios analíticos, entre otras cosas.

32. Con respecto a las medidas no arancelarias los panelistas destacaron la importancia de adoptar iniciativas de política en esa esfera y las dificultades que se planteaban. Las medidas no arancelarias solían ser más importantes que los aranceles, pues tenían mayores repercusiones en las exportaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral y en las pequeñas y medianas empresas (pymes) de los países en desarrollo. Ahora bien, el acceso a los mercados no era suficiente: las medidas previstas en el marco de la Iniciativa de Ayuda para el Comercio y otras medidas preferenciales eran esenciales para los países más vulnerables. Para que las políticas comerciales promovieran el desarrollo sostenible, las normas y disciplinas debían ayudar a los Estados miembros a beneficiarse del comercio, previendo al mismo tiempo las flexibilidades adecuadas.

33. Un panelista presentó varias iniciativas concretas a favor de la transparencia, como el Trade Helpdesk de la Unión Europea, iniciativa conjunta emprendida por 35 Estados miembros para facilitar la participación de las pymes en el comercio de mercancías. El orador hizo hincapié en que el debate sobre las disciplinas de transparencia y las buenas prácticas en materia de regulación debía trasladarse a la Organización Mundial del Comercio, reconociendo al mismo tiempo la necesidad de prever medidas para subsanar las limitaciones de la capacidad, como era el caso en el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, por ejemplo.

34. Otra panelista puso de relieve que, si bien las medidas no arancelarias perseguían objetivos legítimos de política pública, también afectaban considerablemente al comercio, pues generaban costos en relación con la información, la observancia de las normas y los trámites, y tenían repercusiones importantes en las inversiones. La base de datos sobre medidas no arancelarias, los análisis regionales y las metodologías analíticas de la UNCTAD eran determinantes para subsanar las deficiencias en materia de transparencia. La oradora alentó a los Estados miembros a facilitar los esfuerzos por aumentar la transparencia de las medidas no arancelarias, reconocer los obstáculos prácticos que dificultaban el acceso a los mercados, reducir las trabas burocráticas y promover intercambios mutuamente beneficiosos con el sector privado.

Dar a conocer la labor de cooperación y otras actividades de la UNCTAD encaminadas hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

35. Un panelista dijo que, si bien las negociaciones previas a la 11ª Conferencia Ministerial avanzaban lentamente y sus resultados eran inciertos, era importante analizar lo que el comercio podía aportar al continente africano. Las posiciones de negociación del Grupo de los Estados de África en la Organización Mundial del Comercio correspondían a los objetivos generales del continente en materia de desarrollo y los principios plasmados en la Agenda 2063, que consistían en sacar partido del sistema de comercio multilateral, la integración regional y la transformación estructural para lograr un desarrollo y un crecimiento sostenibles. Dada la lentitud de las negociaciones en la Organización Mundial del Comercio, muchos países, entre ellos países africanos, habían optado por centrarse más bien en las negociaciones regionales. Guiado por la Unión Africana, el continente había emprendido un programa de integración política y económica, utilizando el comercio como motor del crecimiento. El Plan de Acción de Lagos (1980), el Tratado de Abuya (1991) y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (2001) eran documentos fundamentales que ofrecían una visión de la integración y tenían por objetivo el establecimiento de un mercado único en seis etapas, en un período de más de tres decenios. Varias comunidades económicas regionales estaban a la vanguardia del proceso de establecimiento del Tratado sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana, sobre la base de los resultados positivos que habían obtenido hasta la fecha a nivel subregional. A pesar de las preocupaciones que persistían (por ejemplo la insuficiencia de la capacidad productiva, el escaso acceso a la energía y la pérdida de ingresos debida a la liberalización aduanera), había muchos elementos positivos que cabía seguir mejorando, como el dinamismo del comercio transfronterizo entre países africanos. La primera fase de las negociaciones sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana culminaría en unas cuantas semanas, aunque se preveía que la conclusión de las negociaciones en todos sus aspectos llevaría mucho tiempo. Cabía esperar algún resultado que, a la postre, se traduciría en un aumento del comercio intrarregional, la industrialización y la transformación estructural, el crecimiento económico (en particular en los países menos adelantados) y la reducción de la pobreza.

36. Otro panelista resaltó que la política y el derecho de la competencia conllevaban muchos beneficios económicos, esenciales para impulsar el desarrollo socioeconómico de los países. La competencia económica podía fomentar la productividad, la eficacia, la innovación, el empleo, la reducción de los precios y una mayor variedad de bienes y servicios de calidad. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 a 7, relativos a la salud, la educación, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, el agua y el saneamiento, y fuentes modernas de energía, respectivamente, estaban relacionados con la política de la competencia. Era posible alcanzar parcialmente esos objetivos aplicando la política de la competencia, que debía fomentar un crecimiento más equitativo. La tendencia a la liberalización económica, la privatización y la desregulación tenía el efecto de aumentar la competencia en los mercados. Ahora bien, las prácticas contrarias a la competencia podían menoscabar esos beneficios económicos si se dejaba la competencia en manos del mercado.

37. En Botswana, la emergencia del sector privado y las prácticas anticompetitivas habían socavado las reformas económicas del Gobierno hasta que se empezaron a aplicar las políticas y el derecho de la competencia, con el fin de evitar que las prácticas anticompetitivas erosionaran los beneficios obtenidos de la libre competencia. Esto hizo resaltar más aún las imperfecciones estructurales del mercado, como los monopolios, que obstaculizaban el desarrollo inclusivo y sostenible. La falta de conocimientos adecuados y la insuficiencia de los recursos humanos dificultaba la aplicación efectiva de la política de la competencia en muchos países en desarrollo. El orador instó a la UNCTAD a que siguiera llevando a cabo exámenes entre homólogos con el fin de reforzar los marcos jurídicos e institucionales de los países en desarrollo.

38. Otro panelista describió cómo se podía sacar partido del comercio para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el Senegal, se había elaborado el Plan Senegal Emergente para conseguir una gran mayoría de las metas de los Objetivos mediante la transformación estructural, la promoción del capital humano y la buena gobernanza.

Reconociendo que el comercio era un elemento catalizador para avanzar hacia los Objetivos, el Senegal, al igual que otros países menos adelantados, aguardaba con impaciencia la aplicación efectiva de las decisiones de la Organización Mundial del Comercio sobre el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes, la exención relativa a los servicios y las normas de origen preferenciales para los países menos adelantados. Como no había consenso con respecto a muchas de las cuestiones que estaban actualmente en negociación, era fundamental mantener el desarrollo en el centro de las negociaciones que se llevaban a cabo en el marco de la Organización Mundial del Comercio.

39. Muchas delegaciones agradecieron a la UNCTAD la asistencia técnica prestada mediante los análisis de las políticas de servicios, los marcos de las políticas comerciales y los exámenes nacionales sobre la exportación verde, encaminados a fomentar la capacidad de producción y exportación de los sectores ecológicos y de servicios de los países. La labor de la UNCTAD había permitido que los países en desarrollo, y en particular los países menos adelantados, aumentaran sus capacidades técnicas.

40. Una delegación subrayó la importante contribución de la UNCTAD a las negociaciones sobre el Tratado sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana y la asistencia que prestaba para estimular el comercio intraafricano. Otra delegación solicitó a la UNCTAD que realizara un análisis independiente de las tendencias del comercio internacional y las formas de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante el comercio.

41. Un panelista resaltó que, habida cuenta de la especialización de la UNCTAD en las cuestiones relativas a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo y de los programas de cooperación técnica que tenía en esos países, sería más lógico que los países menos adelantados fueran atendidos desde Ginebra.

Logística comercial y desarrollo sostenible: la facilitación del comercio

42. La secretaría de la UNCTAD expuso las repercusiones positivas de las reformas de logística comercial en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La facilitación del comercio y la eficacia del transporte eran cada vez más importantes para el desarrollo impulsado por el comercio. Las reformas repercutían directamente en el empleo, la transparencia, las inversiones y las capacidades humanas e institucionales. Era preciso mitigar y adaptar las externalidades negativas relacionadas con los problemas de seguridad y la contaminación.

43. Un panelista presentó el concepto de sistema para la comunidad portuaria, que consistía en una plataforma electrónica para el intercambio de información entre las partes que intervienen en el funcionamiento de los puertos. El principal objetivo de ese tipo de sistema era facilitar las operaciones y simplificar los trámites comerciales. Un ejemplo de práctica óptima en ese ámbito era la red Portnet de Marruecos. La gestión del cambio era otro factor determinante de la exitosa aplicación de las reformas comerciales.

44. Otro panelista se refirió a la función de los instrumentos jurídicos en el transporte y la facilitación del comercio, por ejemplo el Convenio Aduanero relativo al Transporte Internacional de Mercancías al Amparo de los Cuadernos TIR, y señaló que ya había muchos instrumentos internacionales destinados a facilitar el comercio. El orador alentó a los países en desarrollo y los países menos adelantados a adoptar instrumentos pertinentes y prácticas óptimas. Observó que la facilitación del comercio operaba en los planos nacional, regional e internacional y que era importante utilizar las normas internacionales y los instrumentos jurídicos en todos esos niveles.

45. Varios delegados destacaron la importancia de colaborar con el sector privado para llevar a cabo las reformas de facilitación del comercio. Otros participantes hicieron notar que muchos países en desarrollo y países menos adelantados no conocían bien las normas internacionales y los instrumentos jurídicos internacionales vigentes relativos al comercio y a la facilitación del transporte, y propusieron que la UNCTAD promoviera la utilización de dichos instrumentos mediante programas de fomento de la capacidad. La secretaría proporcionó información sobre las actividades de asistencia técnica de la UNCTAD.

46. Un panelista presentó un ejemplo de portal en la Web elaborado por Kenya en colaboración con el equipo del sistema e-regulations de la UNCTAD, en cumplimiento del artículo 1 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio. El objetivo del portal era que todos los interesados pudieran acceder a información útil sobre los procedimientos comerciales. La UNCTAD había desempeñado un papel determinante en la implantación del sistema en Kenya. Algunas delegaciones observaron que la puesta en marcha del portal de comercio era un ejemplo de práctica óptima en el paso de la teoría a la acción.

47. En sus observaciones finales, la Presidenta dijo que en el período de sesiones se había analizado la contribución del transporte y la facilitación del comercio a la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y se habían puesto de manifiesto las oportunidades que se presentaban a los países y los desafíos que se les planteaban en los procesos de facilitación del comercio. También subrayó la importancia de las asociaciones público-privadas y de contar con la participación de los sectores público y privado desde la etapa inicial.

Logística comercial y desarrollo sostenible: el transporte

48. Un panelista ilustró el valor añadido de la expansión del Canal de Panamá desde el punto de vista de la conectividad del transporte y la mejora de los resultados, habida cuenta de que había aumentado el tonelaje de los buques de la flota mundial. Tras la inauguración de las nuevas esclusas en 2016 se había observado un aumento de la demanda mayor al previsto, impulsado principalmente por dos sectores: el de los buques portacontenedores y los buques transportadores de gas licuado de petróleo. Para reducir las emisiones generadas por el tránsito en el canal, la Autoridad del Canal de Panamá había puesto en marcha el Programa de Reconocimiento Ambiental “Conexión Verde”, en el marco del cual se premiaba a los clientes que demostraran excelencia en la gestión ambiental y se alentaba a los otros a aplicar tecnologías y normas que contribuyeran a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. El Programa preveía una clasificación de los clientes del Canal de Panamá en función de criterios ambientales (iniciativa Environmental Premium Ranking), que se reflejaba en la preferencia que se les otorgaba en el sistema de reservas de tránsito. Gracias al programa, en el año anterior se habían reducido las emisiones de dióxido de carbono en más de 17 millones de toneladas.

49. Otro panelista relató que Turkmenistán se había fijado como prioridad promover sistemas de transporte modernos para fomentar el desarrollo socioeconómico y coadyuvar a la cooperación regional e internacional. El orador señaló la importancia de la primera Conferencia Mundial sobre el Transporte Sostenible, celebrada en noviembre de 2016 en Asjabad, que había constituido una valiosa oportunidad para concertar asociaciones. Se aspiraba a implantar transportes modernos e infraestructuras multimodales y de tránsito a lo largo de los corredores estratégicos de la región para comunicar las zonas continentales euroasiáticas con los terminales marítimos de las regiones del mar Negro y el Báltico, Asia Meridional y Sudoriental, Oriente Medio y la región de Asia y el Pacífico. El orador se refirió a proyectos de infraestructura de transporte nacionales e internacionales, como un nuevo corredor entre Asia Central y el Oriente Medio y varias rutas ferroviarias que representaban sistemas de transporte económicos y eficientes para la región. Subrayó la importancia de la resolución 70/107 de la Asamblea General de las Naciones Unidas para el transporte, reiterando que en ese sector era esencial integrar las dimensiones económicas, sociales y de sostenibilidad ambiental.

50. Otro panelista declaró que el principal objetivo del Organismo Encargado del Transporte de Tránsito en el Corredor de África Central, que pasaba por Burundi, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, Rwanda y Uganda, era facilitar el comercio y promover la integración económica de la región. Habida cuenta de que los costos del transporte podían representar actualmente hasta un 40% del valor de las mercancías, era esencial mejorar la infraestructura y los servicios de transporte en el corredor, en particular realizando inversiones. Era esencial orientarse hacia sistemas de transporte de mercancías más sostenibles, teniendo presentes los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En ese sentido, el orador propuso que se adoptara una estrategia sostenible definida en materia de transporte de mercancías, en colaboración con la UNCTAD, en la

que participaran los responsables de adoptar decisiones, lo cual contribuiría a fomentar las capacidades, teniendo en cuenta el contexto. Un programa de transporte sostenible claro e integrado facilitaría la movilización de los fondos necesarios para la habilitación de corredores.

51. El último panelista se centró en las particularidades que explicaban que las infraestructuras de transporte fueran absolutamente esenciales para los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe, en particular los puertos y aeropuertos de las zonas costeras, que eran de vital importancia para el comercio exterior, el suministro de alimentos y de energía y el turismo. Ahora bien, en muchos casos se trataba de infraestructuras particularmente expuestas y vulnerables a los efectos de los factores climáticos y los fenómenos meteorológicos extremos. A ello se sumaban otros problemas, como la escasa diversidad de los modos de transporte y la poca interconectividad, la rigidez de los horarios, el hecho de que normalmente un único aeropuerto o puerto marítimo sirviera para la circulación de mercancías y pasajeros, y elevados costos fijos de transporte *per capita*. Por ejemplo, dos huracanes recientes (Irma y María) habían causado pérdidas humanas, la desarticulación de las corrientes comerciales y daños considerables a infraestructuras esenciales. Entre los esfuerzos de adaptación figuraba un proyecto de asistencia técnica de la UNCTAD. El proyecto, que se había basado en un estudio de caso, tenía por objetivo desarrollar una metodología transferible de evaluación de los riesgos y la vulnerabilidad relacionados con el cambio climático, con miras a determinar opciones de adaptación eficaces.

52. Un delegado subrayó la importancia de los programas de cooperación técnica de la UNCTAD relativos a sistemas de transporte de mercancías sostenibles y resilientes y propuso que se intensificara la cooperación y se aumentara la financiación de los programas.

53. Varios panelistas y delegados coincidieron en que las infraestructuras eran importantes para abaratar el transporte y fomentar el desarrollo económico y social, así como en la necesidad de incrementar la financiación para mantener y desarrollar la infraestructura. Solía ser difícil obtener financiación e inversiones, por lo que era preciso seguir colaborando estrechamente con el sector privado. Entre los factores que dificultaban la movilización de inversiones en infraestructuras de transporte figuraban la distribución de los riesgos y los rendimientos, las perspectivas de rentabilidad de los proyectos y las políticas públicas, en particular en lo que se refería a las concesiones, así como la necesidad de adoptar un enfoque adaptado a cada caso.

54. Un delegado propuso que la UNCTAD organizara un foro empresarial sobre la inversión en infraestructuras de transporte y facilitación del comercio, puesto que una de las próximas reuniones multianuales de expertos tendría como tema principal el transporte sostenible. El foro constituiría una buena oportunidad para establecer vínculos entre la labor intergubernamental de los expertos y los estudios de investigación de la UNCTAD sobre la financiación del transporte, por ejemplo las directrices para establecer asociaciones público-privadas en infraestructuras de transporte.

C. Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares

(Tema 5 del programa)

55. La secretaría de la UNCTAD presentó reseñas del trabajo realizado en relación con los tres pilares de su labor, a saber, la investigación y el análisis, la búsqueda de consenso y la cooperación técnica.

Presentación del informe de actividades de la División de Tecnología y Logística

56. La secretaría indicó que la labor de investigación y análisis de la División de Tecnología y Logística incluía la publicación *El Transporte Marítimo*, estudios sobre la facilitación del transporte y el comercio, un boletín sobre facilitación del transporte y comercio y la elaboración de bases de datos en línea sobre el transporte marítimo, en las que figuraban entre otras cosas los perfiles de los países marítimos y el Índice de Conectividad del Transporte Marítimo de Línea, que se actualizaba cada año.

57. En el marco de la labor de asistencia técnica se había puesto en marcha el Sistema Aduanero Automatizado, el mayor programa de asistencia técnica de la UNCTAD, que representaba más del 50% de la cooperación técnica de la organización. El programa, que actualmente tenía 71 proyectos operacionales en curso, había permitido acelerar el despacho aduanero, aumentar el volumen de documentos electrónicos tramitados e incrementar la recaudación de los servicios aduaneros. Hasta la fecha, la UNCTAD había beneficiado a más de 50 países con su Programa de Empoderamiento de los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio y había ayudado a crear comités nacionales de facilitación del comercio y a hacerlos más sostenibles en muchos países en desarrollo. Ello había facilitado la ratificación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio en una serie de países. La División tenía además dos programas destinados a aumentar la sostenibilidad y la resiliencia al cambio climático del sector del transporte. En cuanto al desarrollo de los recursos humanos, la División había seguido ejecutando su programa TrainForTrade que abarcaba, entre otras cosas, materias de gestión portuaria, estadísticas del comercio internacional y legislación sobre comercio electrónico. Por último, la División siguió organizando el “curso del párrafo 166”, sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional, a nivel regional y a través de cursillos que se impartían en Ginebra.

58. En cuanto a la búsqueda de consenso, entre los grandes logros de 2017 figuraban el primer Foro Internacional sobre los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio, varias aportaciones a grandes conferencias mundiales sobre el transporte y el clima y la organización de diversas reuniones de expertos sobre transporte y facilitación del comercio.

59. Algunos delegados, tomando nota con satisfacción de las actividades en apoyo del desarrollo sostenible, destacaron la importancia del curso del párrafo 166 y solicitaron que se lo reforzara, complementando los cursos regionales con un componente interregional.

Presentación del informe de actividades de la Unidad Especial de Productos Básicos

60. La secretaría indicó que las actividades de la Unidad Especial de Productos Básicos abarcaban el período comprendido entre noviembre de 2016 y noviembre de 2017.

61. Un delegado dio las gracias a la UNCTAD por su labor de asistencia técnica, indicando que en los últimos años la Unidad Especial de Productos Básicos había logrado movilizar más recursos financieros para financiar proyectos. Habida cuenta de las particularidades de los problemas que seguían afrontando los países en desarrollo dependientes de productos básicos, la secretaría de la UNCTAD exhortó a los países desarrollados asociados a proporcionar más recursos extrapresupuestarios para ampliar el programa de cooperación técnica.

62. Otro delegado confirmó que el Gobierno de Indonesia se había puesto en contacto con la UNCTAD para realizar un estudio sobre el aprovechamiento del potencial del aceite de palma en favor de los pequeños agricultores. Dijo que ese producto era importante para Indonesia, tanto desde el punto de vista de los ingresos de exportación como de los pequeños agricultores. Por consiguiente, el sector del aceite de palma era fundamental para la reducción de la pobreza y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Indonesia se enfrentaba a dificultades cada vez mayores en los mercados de exportación debido a las barreras no arancelarias, motivo por el cual la labor en esa esfera era importante para el país.

Presentación del informe de actividades de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos

63. La secretaría indicó que la labor de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos se centraba en cinco módulos.

64. El trabajo de análisis del comercio de la UNCTAD consistía en recopilar y analizar datos sobre los efectos en el desarrollo de los reglamentos comerciales, especialmente las medidas no arancelarias, cuyas repercusiones en el comercio eran cada vez mayores. La UNCTAD también fomentaba la capacidad de los países en desarrollo para que utilizaran voluntariamente las normas de sostenibilidad como instrumento de desarrollo sostenible y dirigía el Foro de las Naciones Unidas sobre Normas de Sostenibilidad, una iniciativa

conjunta de la UNCTAD, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Centro de Comercio Internacional, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

65. En cuanto a las negociaciones comerciales y la diplomacia comercial, la UNCTAD seguía de cerca la evolución del sistema de comercio multilateral y fomentaba la capacidad de los países para formular políticas comerciales bien fundamentadas y fijar objetivos de negociación. Entre sus actividades figuraban la prestación de apoyo técnico a 13 países que estaban en curso de adhesión a la Organización Mundial del Comercio y otros 9 que acababan de adherirse a esta organización, las negociaciones en curso sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana, así como los marcos de política comercial y los análisis de las políticas de servicios y los preparativos y la celebración de la Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo.

66. La UNCTAD había establecido el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y el de Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor. Las actividades de investigación y análisis, en particular los exámenes entre homólogos de las políticas de competencia y protección del consumidor, ayudaban a los países a reforzar sus regímenes nacionales, al igual que los programas de asistencia técnica. Entre esas actividades figuraban el Programa de Competencia y Protección del Consumidor para América Latina (en el que participaban 16 países de América Latina) y varios proyectos destinados a la Comunidad Económica y Monetaria de África Central, Etiopía, varios países del Oriente Medio y Sudáfrica.

67. En materia de comercio, medio ambiente y desarrollo sostenible, se realizaba una labor intensiva acerca de los aspectos relacionados con el comercio del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, en particular el análisis de las políticas de subvenciones a la pesca y un nuevo proyecto sobre estrategias económicas y comerciales para los océanos, con base empírica y coherentes con las políticas. La UNCTAD también estaba realizando exámenes nacionales sobre la exportación verde en nueve países, ayudándoles a desarrollar los sectores ecológicos y las exportaciones verdes.

68. La *Caja de Herramientas sobre Comercio y Género* ayudaba a los responsables de las políticas a analizar las posibles consecuencias para las mujeres de la aplicación de determinadas políticas comerciales. Su material didáctico sobre comercio y género, que incluía un manual y un curso en línea, se estaba adaptando a las necesidades específicas de las regiones a las que estaba destinada, como la Comunidad de África Oriental, el Mercado Común para África Meridional y Oriental y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo.

III. Cuestiones de organización

A. Apertura del período de sesiones

69. El 27 de noviembre de 2017, el Sr. Aleksandr Tselyuk (Belarús), Vicepresidente de la Comisión en su octavo período de sesiones, declaró abierto el noveno período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo en el Palacio de las Naciones, en Ginebra (Suiza).

B. Elección de la Mesa (Tema 1 del programa)

70. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 27 de noviembre de 2017, la Comisión eligió a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidenta: Sra. Kadra Ahmed Hassan (Djibouti)

Relator: Sr. Syed Atif Raza (Pakistán)

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos (Tema 2 del programa)

71. En su sesión de apertura, la Comisión aprobó su programa provisional, que figura en el documento TD/B/C.I/41. El programa de la reunión fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informes de las reuniones de expertos:
 - a) Informes de las reuniones de expertos multianuales y de un solo año:
 - i) Reunión Multianual de Expertos sobre Transporte, Logística Comercial y Facilitación del Comercio;
 - ii) Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo;
 - iii) Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo;
 - iv) Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo Incluyente y Sostenible, y sobre la Promoción de la Integración y la Cooperación Económicas;
 - v) Reunión de Expertos sobre las Formas de Mejorar la Ejecución de las Esferas Prioritarias Convenidas en el Programa de Acción de Estambul;
 - b) Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia;
 - c) Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor.
4. De las decisiones a las acciones: el comercio como catalizador para el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
5. Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

D. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo (Tema 7 del programa)

72. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 1 de diciembre de 2017, la Comisión de Comercio y Desarrollo autorizó al Relator a que, bajo la autoridad de la Presidencia, ultimara el informe tras la conclusión de la reunión. El informe se presentaría a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo

Asistencia*

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD y miembros de la Comisión:

Alemania	Jamaica
Arabia Saudita	Jordania
Argelia	Kenya
Argentina	Kuwait
Bahamas	Lesotho
Bélgica	Marruecos
Brasil	Nigeria
Côte d'Ivoire	Omán
China	Polonia
Djibouti	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Egipto	República Democrática del Congo
El Salvador	Sierra Leona
España	Sudán
Estados Unidos de América	Togo
Etiopía	Trinidad y Tabago
Federación de Rusia	Turkmenistán
Filipinas	Turquía
Guatemala	Uganda
Haití	Yemen
Indonesia	
Irán (República Islámica del)	

2. Estuvo representado en el período de sesiones el siguiente Estado no miembro observador de la Conferencia:

Estado de Palestina

3. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Centro del Sur
Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico
Mercado Común para África Meridional y Oriental
Organización de Cooperación Islámica

4. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes órganos, organismos y programas de las Naciones Unidas:

Centro de Comercio Internacional
Comisión Económica para Europa

5. Estuvieron representados en la reunión los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

* En esta lista figuran únicamente los participantes inscritos. La lista completa de participantes se puede consultar en el documento TD/B/C.I/INF.9.

6. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general:

Ingénieurs du monde

International Network for Standardization of Higher Education Degrees

Categoría especial:

International Federation of Freight Forwarders Associations
